

NOTARIA PUBLICA DECIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



SEGUNDO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

PARTICIPACIONES SOCIALES .-

OTORGANTES

CI. ENRIQUE GARCIA GARCIA

SEÑOR: APELOS DE LA SEÑORA HILDA GARCIA GARCIA

ENRIQUE DE CAMACHO ALVARADO .-

CUANTIA(S)

INDETERMINADA .-

FECHA Guayaquil, 17 de noviembre de 1983

Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA

RECIBIDO

SEÑORITA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADA:

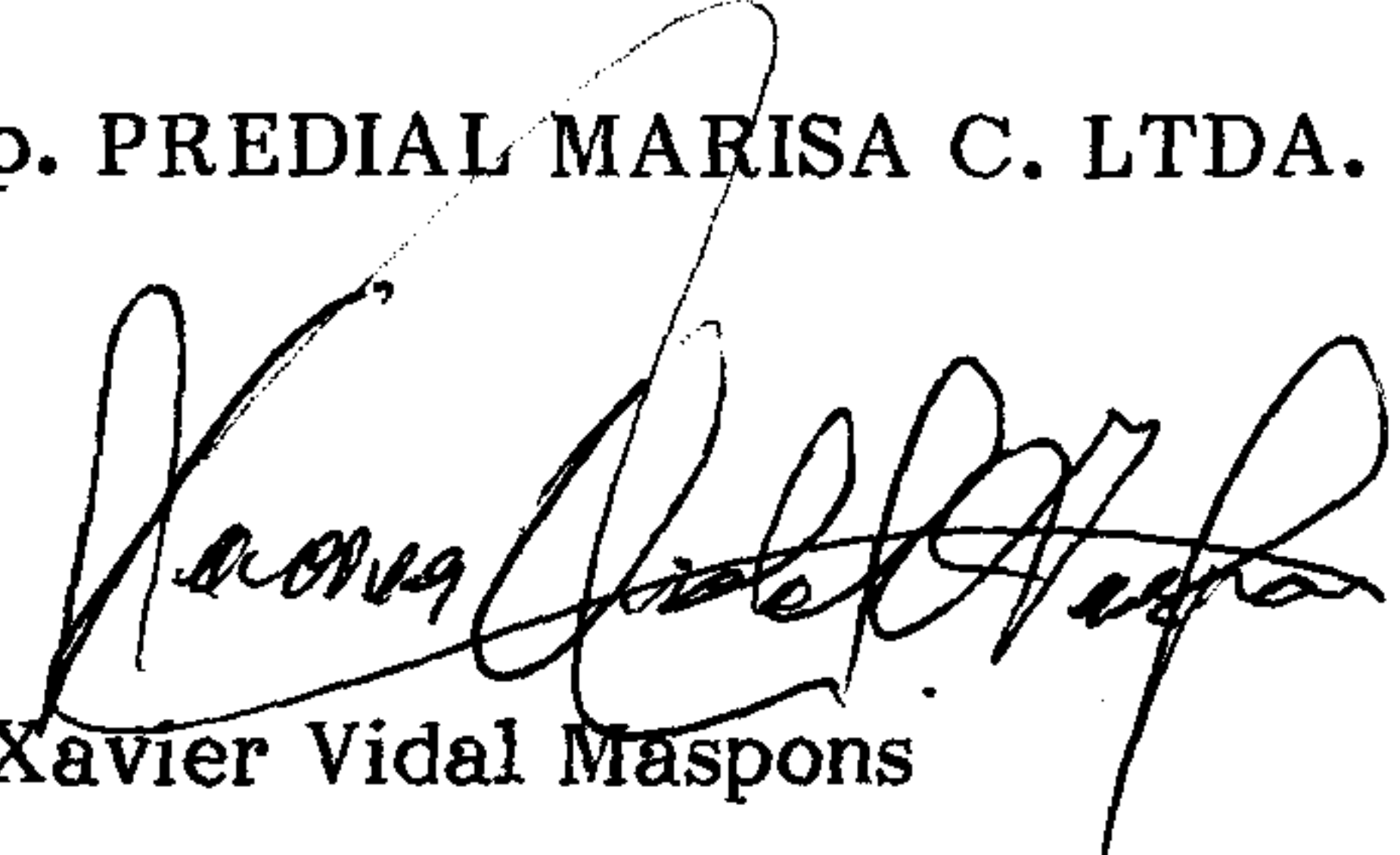
Ing. Xavier Vidal Maspons, en mi calidad de Gerente de la compañía Predial Marisa C. Ltda., ante usted atentamente comparezco y digo:

Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 17 de noviembre de 1983, la compañía Inmobiliaria Barcelona S. A. cedió 298 participaciones sociales a la señora María Isabel Luque de Vidal, y el señor arquitecto Alex Jaramillo Gresely cedió una participación social a la señora Luisa García de Camacho.

Adjunto una copia de dicha escritura, de la cual se tomó nota en el Registro Mercantil, el día 7 de junio de 1984.

Atentamente,

p. PREDIAL MARISA C. LTDA.


Xavier Vidal Maspons

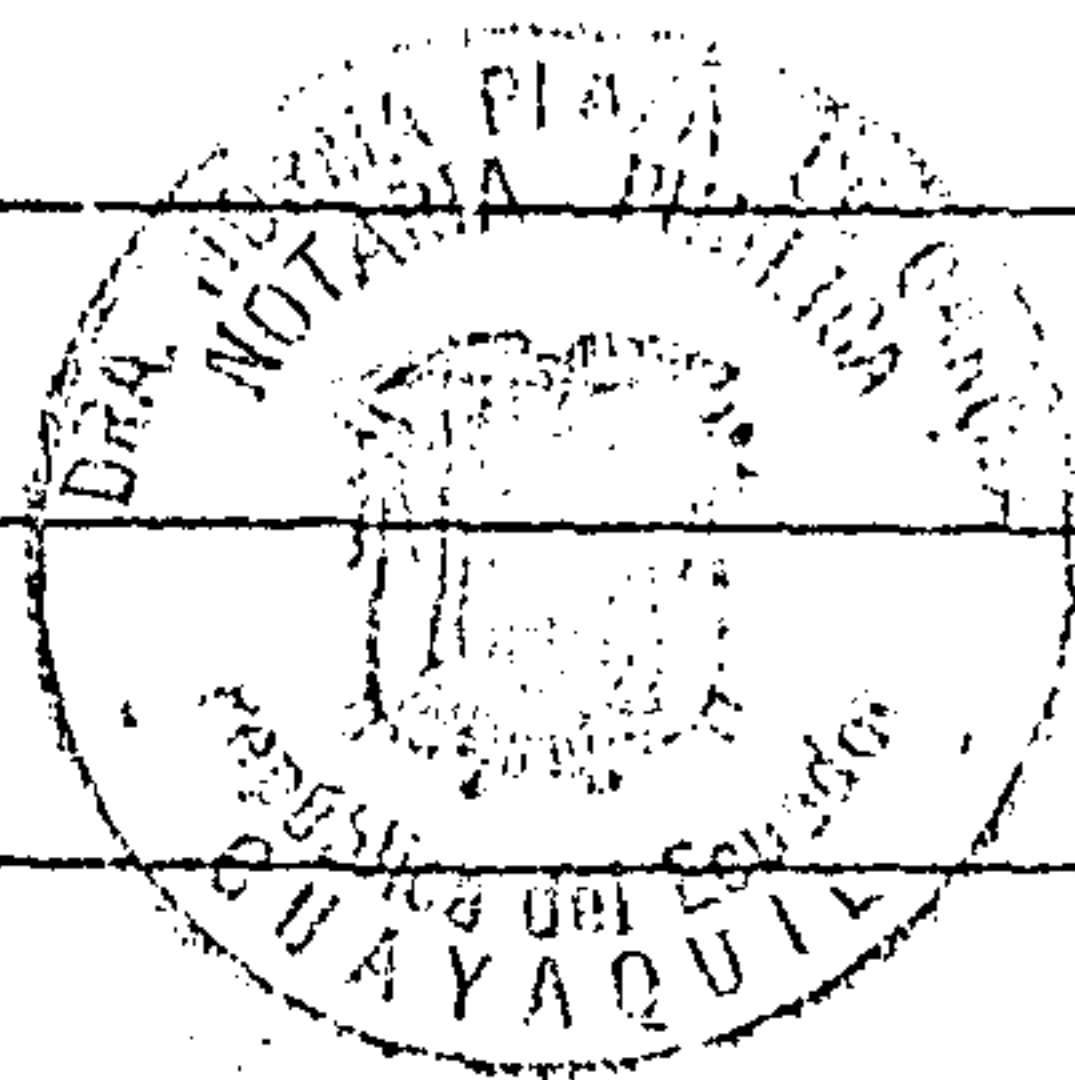
Gerente

OK
9/18/02/88.

24 348-79



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dr. Norma
Plaza de
García



CESION O TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES QU

HACEN LA COMPAÑIA INMOBILIA

RIA BARCELONA S. A. Y

EL SEÑOR DON ARQUITECTO

ALEX JARAMILLO GRESELY A

FAVOR DEL LA SEÑORA MARIA

ISABEL LUQUE SILVA DE VI-

DAL MASPONS Y LUISA GARCI

DOMENECH DE CAMACHO ALVARE

CUANTIA : INDETERMINADA .- En la ciudad de Guay

quil , República del Ecuador , a los diecisiete

----- días del mes de Noviembre de mil novecien

tos ochenta y tres , ante mí , DOCTORA NORMA

PLAZA DE GARCIA , Abogada y Notaria de este Ca

tón , comparecen : Por una parte , el señor IN

GENIERO EDUARDO HIDALGO GRAU , de estado civil

casado -- , de profesión Ingeniero Civil -- , en

su calidad de Gerente General de la Compañía -

INMOBILIARIA BARCELONA S. A. , según lo acredita

con la copia del nombramiento que me presenta

y que será copiado al final de esta escritura

y , además se encuentra debidamente autorizado -

por la Junta General Extraordinaria Universal -

de Accionistas , celebrada el catorce de Octu-

bre de mil novecientos ochenta y tres , según

lo acredita con la copia del Acta que me pre

senta y que será copiada al final de es

1 ta Escritura Pública, y el señor ARQUITECTO A
2 LEX JARAMILLO GRESELY, de estado civil casado,
3 de profesión Arquitecto, por sus propios dere
4 chos; y, por otra parte, las señoras MARIA
5 ISABEL LUQUE SILVA DE VIDAL MASPONS, de esta
6 do civil casada, de profesión D e c o r a d o
7 r a, y LUISA GARCIA DOMENECH DE CAMACHO AL-
8 VAREZ, de estado civil casada, de profesión -

9 Quehaceres domésticos, ambas comparecen por sus
10 propios derechos; los comparecientes son de na
11 cionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con -

12 domicilio y residencia en esta ciudad de Guaya

13 quil, con la capacidad civil y necesaria pa-

14 ra celebrar toda clase de actos o contratos,

15 y a quienes de conocerlos personalmente doy -

16 fé; bien instruídos en el objeto y resultados

17 de esta escritura, a la que proceden como -

18 queda indicado, con amplia y entera libertad

19 para su otorgamiento, me presentaron la minuta

20 que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: -

21 En el Registro de Escrituras Públicas a su -

22 cargo, sírvase incorporar una de cesión y -

23 transferencia de participaciones en el capital -

24 social de Predial Marisa C. Ltda., que otorga-

25 mos con sujeción a las siguientes cláusulas: -

26 PRIMERA: INTERVINIENTES. V. Comparecemos al otor-

27 gamiento de la presente Escritura Pública, por

una parte Inmobiliaria, de la que se debe



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dr. Norma
Plaza de
García

2 1 damente representada por su Gerente General, In-
2 geniero Eduardo Hidalgo Grau", quien acredita su
3 calidad con el respectivo nombramiento inscrito
4 en el Registro Mercantil de Guayaquil, y el -
5 cual actúa autorizado por la Junta General Ex-
6 traordinaria Universal de Accionistas de Inmobi-
7 liaria Barcelona S. A., en sesión celebrada el
8 día catorce de Octubre de mil novecientos ochenta
9 ta y tres, según consta de los respectivos -
10 instrumentos que deberán agregarse al protocolo
11 notarial y que formará parte integrante de es-
12 ta escritura pública, y el señor Arquitecto -
13 Alex Jaramillo Gresely, por sus propios dere-
14 chos, a los cuales, en adelante y para los
15 efectos del contenido de la presente escritura
16 pública, podrá denominarse también "Los Ceden-
17 tes"; y, por otra parte, cada una por sus
18 propios y correspondientes derechos, la señora
19 María Isabel Luque Silva de Vidal Maspons y -
20 la señora Luisa García Domenech de Camacho Al-
21 varez, a quienes en lo sucesivo y para los -
22 efectos del contenido de esta escritura pública,
23 podrá llamarse también "Las Cesionarias". - SE-
24 GUNDA : ANTECEDENTES .- A) Por Escritura Pública
25 autorizada en Guayaquil, el veintiocho de Di-
26 ciembre de mil novecientos setenta y ocho, por
27 el Notario señor Doctor Gustavo Falconí Ledesma,
28 inscrita en el Registro Mercantil el veintitres

1 de Octubre de mil novecientos setenta y nueve,
2 se constituyó la Compañía de Responsabilidad Li
3 mitada Inmobiliaria Marisa C. Ltda., cuyos esta
4 tutos fueron reformados mediante escritura públi
5 ca otorgada en la ciudad de Guayaquil, el -
6 veinte de Abril de mil novecientos setenta y -
7 nueve, ante el Notario señor Doctor Gustavo -
8 Falconí Ledesma, que está inscrita en el Re-
9 gistro Mercantil del Cantón, reforma por la -
10 que la denominación de Inmobiliaria Marisa C. -
11 Ltda., fué cambiada por la de Predial Marisa -
12 C. Ltda., que está vigente a la fecha.- El -
13 capital social de Predial Marisa C. Ltda., es
14 de trescientos mil sucres, dividido en tres-
15 cientos participaciones de un valor nominal de -
16 un mil sucres cada una, todas las cuales se
17 hallan íntegramente pagadas; B) Actualmente, -
18 los propietarios de las participaciones que in-
19 tegrar el capital social pagado de Predial Ma-
20 risa C. Ltda., son los siguientes socios: In-
21 mobiliaria Barcelona S. A., es propietaria de -
22 doscientas noventa y ocho participaciones; el -
23 señor Ingeniero Comercial Xavier Vidal Maspons,
24 es propietario de una participación, y, el -
25 señor Arquitecto Alex Jaramillo Gresely, es pro
26 pietario de una participación; C) La Junta Ge-
27 neral Extraordinaria Universal de Socios de Pre



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dr. Norma
Plaza de
García

3 i 133. día diecinueve de Octubre de mil novecientos
2 ochenta y tres , dió su consentimiento unánime
3 para que los socios Inmobiliaria Barcelona S.
4 A., y el señor Arquitecto Alex Jaramillo Gre-
5 sely , cedan y transfieran las participaciones
6 en el capital social de Predial Marisa C. -
7 Ltda., de las que son propietarios , en la -
8 siguiente forma : Inmobiliaria Barcelona S. A.,
9 doscientas noventa y ocho participaciones , a
10 favor de la señora María Isabel Luque Silva -
11 de Vidal Maspons ; y , el señor Arquitecto A-
12 lex Jaramillo Gresely , una participación a -
13 favor de la señora Luisa García Domenech de -
14 Camacho Alvarez .- Todo lo cual consta del -
15 certificado conferido al respecto por la Ge-
16 rente y representante legal de Predial Marisa
17 C. Ltda., que se agregará al Protocolo nota-
18 rial para que forme parte integrante de esta
19 escritura pública .- TERCERA : CESION Y TRANS-
20 FERENCIA .- Con los antecedentes expuestos en -
21 la cláusula segunda , Inmobiliaria Barcelona S.
22 A., por la interpuesta persona de su Ge-
23 rente General y Representante legal , señor -
24 Ingeniero Eduardo Hidalgo Grau , debidamente -
25 autorizado por la Junta General Extraordinaria
26 Universal de Accionistas de la referida So-
27 ciedad , celebrada el día catorce de Octubre
28 de mil novecientos ochenta y tres , cede y -

1 transfiere a favor de la señora María Isabel
2 Luque Silva de Vidal , las doscientas noventa
3 y ocho participaciones que tiene en el capi-
4 tal social de Predial Marisa C. Ltda. ; y ,
5 el señor Arquitecto Alex Jaramillo Gresely , -
6 por sus propios derechos , cede y transfiere
7 a favor de la señora Luisa García Domenech -
8 de Camacho Alvarez , una participación que -
9 tiene en el capital social de Predial Marisa
10 C. Ltda.- CUARTA : ACEPTACION .- Las señoras -
11 María Isabel Luque Silva de Vidal y Luisa -
12 García Domenech de Camacho Alvarez , cada una
13 por sus propios y respectivos derechos , acep-
14 tan por ser a su favor , las cesiones y -
15 transferencias de participaciones en el capital
16 social de Predial Marisa C. Ltda., constantes
17 en la cláusula tercera , que antecede , en los
18 términos de la misma .- El señor Notario Quin
19 to del Cantón Guayaquil , Doctor Gustavo Falco
20 ní Ledesma , sentará razón de las cesiones y
21 transferencias de participaciones efectuadas , al
22 margen de las matrices de las escrituras públi
23 cas de constitución y reforma de estatutos de
24 Predial Marisa C. Ltda., referidas en la pre-
25 sente ; y , el señor Registrador Mercantil del
26 Cantón Guayaquil , sentará razón de tales ce-
27 siones y transferencias , al margen de la ins



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dr. Norma
Plaza de
García

4 1 Todo , en cumplimiento de lo que dispone el Ar-
2 tículo Ciento quince de la Ley de Compañías .-
3 Agregue usted , señor Notario , los demás requi-
4 sitos de Ley para la completa validez y seguri-
5 dad de esta escritura pública .- (firmado) .-
6 firma ilegible .- ABOGADO MANUEL JALIL LOOR .-
7 REGISTRO NUMERO : MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES.
8 (Hasta aquí la minuta) .- NOMBRAMIENTO DEL SE-
9 ÑOR INGENIERO EDUARDO HIDALGO GRAU .- Guayaquil,
10 dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta
11 y tres .- Señor Ingeniero Eduardo Hidalgo Grau.
12 Ciudad .- De mis consideraciones : Por la pre-
13 sente , me es grato comunicarle que la Junta -
14 General Extraordinaria de Accionistas de la Com-
15 paña "Inmobiliaria Barcelona S. A. " , reunida
16 en esta fecha , ha tenido el acierto de ree-
17 legir a usted como Gerente General de la Com-
18 paña por el período de cinco años .- De a-
19 cuerdo al Artículo Décimo Primero de los Esta-
20 tutos actualmente vigentes , otorgados en la No-
21 taría Quinta del Cantón Guayaquil , el diecinue-
22 ve de Septiembre de mil novecientos setenta y
23 nueve , e inscritos en el Registro Mercantil -
24 el diecinueve de Febrero de mil novecientos o-
25 chenta y dos , usted es el Representante legal,
26 judicial y extrajudicial de la Compañía , pu-
27 diendo obrar sin el concurso de otro funciona-

1 da clase , transferir y enajenar bienes raíz-
2 ces , inmuebles y derechos , así como contraer
3 obligaciones de dar , hacer y no hacer , sin
4 limitación de cuantía .- Con el presente nom-
5 bramiento , usted reemplaza en el cargo al -
6 Ingeniero Comercial Xavier Vidal Maspons .- Sin
7 más por el momento me suscribo de usted muy
8 atentamente .- Por Inmobiliaria Barcelona S. A.
9 (firmado) .- firma ilegible .- Shara Maspons -
10 de Vidal .- Acepto el nombramiento .- (firmado)
11 firma ilegible .- Ingeniero Eduardo Hidalgo Grau.
12 Guayaquil , Marzo dieciocho de mil novecientos -
13 ochenta y tres .- Certifico : Que con fecha de
14 hoy se inscribió este nombramiento a foja diez
15 mil dieciseis , número dos mil cuatrocientos on
16 ce del Registro Mercantil y anotado bajo el -
17 número cuatro mil novecientos veintitres del Re
18 pertorio .- Guayaquil , catorce de Abril de mil
19 novecientos ochenta y tres .- El Registrador -
20 Mercantil .- (firmado) .- firma ilegible .- Aboga
21 do Héctor Miguel Alcívar Andrade .- Registrador
22 Mercantil del Cantón Guayaquil .- Certifico : -
23 Que con fecha de hoy se tomó nota de este -
24 nombramiento a foja diez mil novecientos seten-
25 ta y dos del Registro Mercantil del año mil -
26 novecientos ochenta y dos , al margen de la -
27 inscripción respectiva .- Guayaquil , catorce de



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dr. Norma
Plaza de
García

5 1 Registrador Mercantil .- (firmado) .- firma i-
2 legible .- Abogado Héctor Miguel Alcívar Andra-
3 de .- Registrador Mercantil del Cantón Guaya-
4 quil .- (Hay un sello) .- Abogado Héctor Alcí-
5 var Andrade , Registrador Mercantil del Cantón ,
6 certifica que la presente fotocopia de nombra-
7 miento es igual a su original .- Guayaquil , -
8 .ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta -
9 y tres .- (firmado) .- firma ilegible .- Aboga-
10 do Héctor Miguel Alcívar Andrade .- Registrador
11 Mercantil del Cantón Guayaquil .- (Hay un sello
12 CERTIFICADO: CERTIFICO : Que la Junta General Ex-
13 traordinaria Universal de Socios de Predial -
14 Marisa C. Ltda., en sesión celebrada en la -
15 ciudad de Guayaquil , domicilio de la Compa-
16 ñía , el día diecinueve de Octubre de mil .-
17 novecientos ochenta y tres , con la concurren-
18 cia de los socios Inmobiliaria Barcelona S. -
19 A., representada por su Gerente General , se-
20 ñor Ingeniero Eduardo Hidalgo Grau ; señor In-
21 geniero Comercial Xavier Vidal Maspons ; y se-
22 ñor Arquitecto Alex Jaramillo Gresely , quienes
23 actualmente son propietarios de la totalidad -
24 de las participaciones que constituyen el ca-
25 pital social de Predial Marisa C. Ltda., que
26 es de trescientos mil sucres y que , a la -
27 fecha , se halla íntegramente pagado , dió -
28 su consentimiento unánime , como lo exige el -

1 Artículo ciento quince de la Ley de Compa-
2 ñías , para que los socios Inmobiliaria Bar-
3 celona S. A. y señor Arquitecto Alex Jarami-
4 llo Gresely , puedan ceder y transferir las
5 participaciones de que son propietarios , en
6 la siguiente forma : Inmobiliaria Barcelona -
7 S. A., cederá y transferirá sus doscientas -
8 noventa y ocho participaciones a favor de -
9 la señora María Isabel Luque Silva de Vidal
10 Maspons , y , el señor Arquitecto Alex Jara-
11 millo Gresely , cederá y transferirá su una
12 participación a favor de la señora Luisa Gar-
13 cía Domenech de Camacho Alvarez .- Por tanto,
14 en cumplimiento de la disposición legal antes
15 citada , extendiendo esta certificación que será
16 incorporado al protocolo notarial de la es-
17 critura pública que deberá otorgarse para per-
18 feccionar la cesión y la transferencia autori-
19 zadas legalmente .- Para constancia , suscribo -
20 este instrumento en mi calidad de Gerente y -
21 Representante legal de Predial Marisa C. Ltda.
22 en la ciudad de Guayaquil , el día veinticin-
23 co de Octubre de mil novecientos ochenta y -
24 tres .- Por Predial Marisa C. Ltda.- (firmado)
25 firma legible .- María de Lourdes Luque Sil-
26 va de Jaramillo .- Gerente .- Los comparecien-
27 tes me presentaron sus respectivos documentos -

don Identificación Personal - Queda agregado a

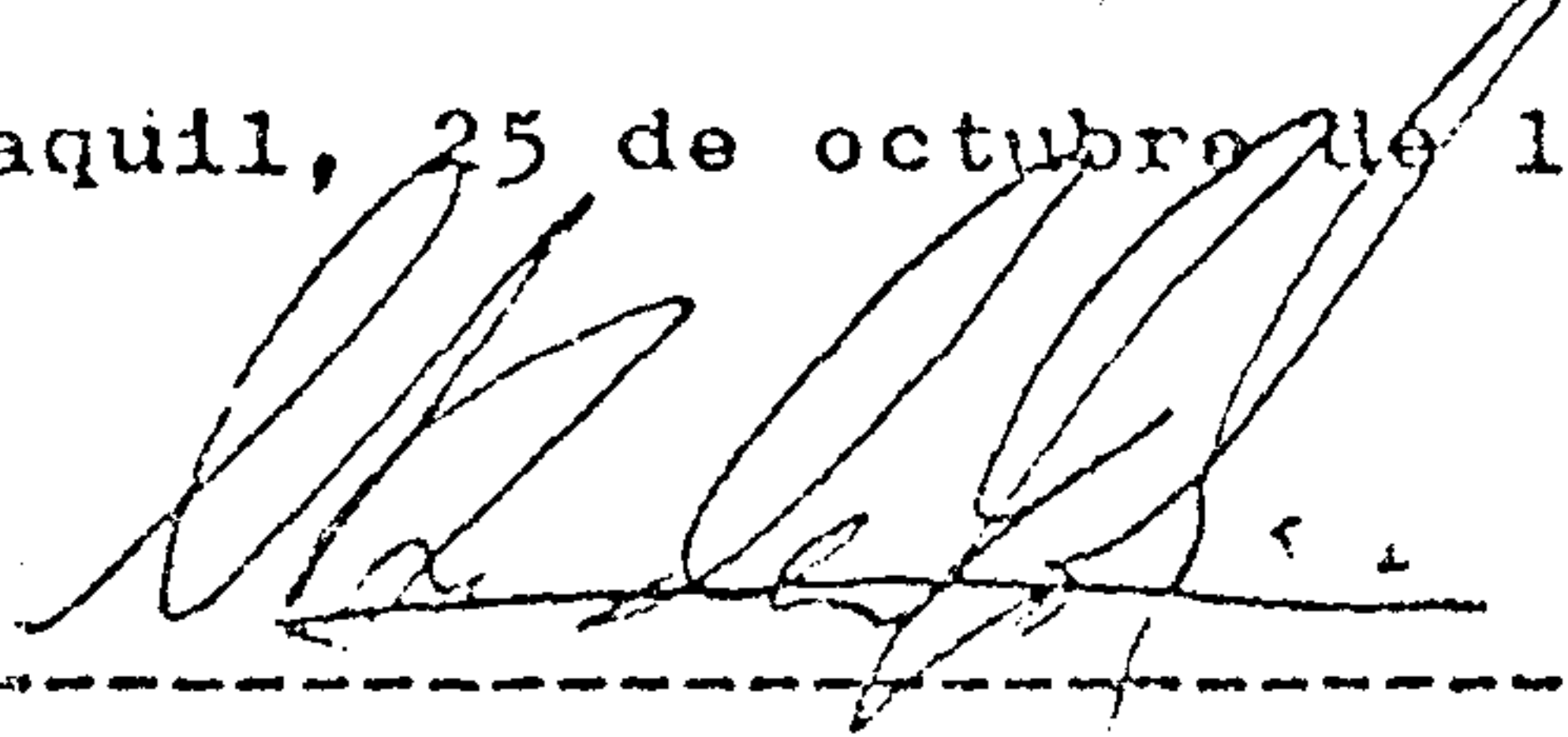
ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVER-
SAL DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA BARCELONA S.A.".- Gu-
ayaquil, catorce de octubre de mil novecientos ochenta y
tres.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres, a las dieciocho horas, en el local social de la Compañía situado en el inmueble número seiscientos cuarenta y dos de las calles Boyacá y Padre Solano, tuvo lugar una sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Inmobiliaria Barcelona S.A.- ASISTENCIA, ALISTADO Y CONVOCATORIA.- Asisten los accionistas señores: Shara Maspons de Vidal, doctor Ignacio Vidal Maspons, Margarita Alvarado de Vidal, Shara Vidal de Hidalgo, Ingeniero Eduardo Hidalgo Grau, Ingeniero Xavier Vidal Maspons, María Isabel Luque de Vidal y María del Carmen Vidal Maspons, todos por sus propios derechos.- Preside la sesión la titular, señora Shara Maspons de Vidal, y actúa como Secretario, igualmente el titular, señor Ingeniero Eduardo Hidalgo Grau.-- A continuación, el señor Secretario procede a efectuar el listado de los asistentes, para los fines determinados en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías, dando al respecto el siguiente informe: la señora Shara Maspons de Vidal, es propietaria de dos mil novecientas acciones; el señor doctor Ignacio Vidal Maspons, es propietario de veinticuatro acciones; la señora Margarita Alvarado de Vidal, es propietaria de una acción; la señora Shara Vidal de Hidalgo, es propietaria de veinticuatro acciones; el señor Ingeniero Eduardo Hidalgo Grau, es propietario de una acción; el señor Ingeniero Xavier Vidal Maspons, es propietario de veinticuatro acciones; la señora María Isabel Luque de Vidal, es propietaria de una acción y, la señora María del Carmen Vidal Maspons, es propietaria de veinticinco acciones.- El señor Secretario expresa que la lista que antecede comprende la totalidad del capital social pagado, que es de tres millones de sucres, ya que se encuentran representadas tres mil acciones nominativas de un valor de un mil sucres cada una de ellas.- Dejan constancia la Presidenta y el Secretario, con su firma, del alistamiento total que han hecho.- Cumplido este requisito, la señora Presidenta manifiesta que habiéndose comprobado que se encuentra presente la totalidad del capital social, para hacer uso de la facultad que concede el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, esta es, que la Junta se entienda convocada y válida-

damento constituida, es necesario que los accionistas se encuentren unánimemente de acuerdo en los asuntos a tratarse, y que, asimismo por unanimidad, acepten la celebración de aquélla.- Que el asunto único a tratarse es el de autorizar al Gerente General para que ceda y transfiera la propiedad de las doscientas noventa y ocho participaciones, con valor nominal de un mil sucres cada una, que Inmobiliaria Barcelona S.A. tiene en el capital social de Predial Marisa C. Ltda., debiendo al efecto actuar con sujeción a la Ley y a lo que al respecto resolviera la Junta General de Socios de la referida Predial Marisa C. Ltda.- Los accionistas presentes aprueban por unanimidad, tanto la celebración de la sesión de Junta General cuanto el asunto a tratarse en la misma.- Especial y personalmente convocado, asiste el Comisario de la Compañía.- INSTALACION.- La señora Presidenta declara formalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria Univeraal, con el objeto único anteriormente expresado, que inmediatamente lo pasan a conocer los accionistas concurrentes, quienes luego de deliberar suficientemente sobre el mismo, lo aprueban por unanimidad.- FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA.- Aprobado por unanimidad el acuerdo o la resolución precedente, la señora Presidenta dispone que el señor Secretario redacte el acta de esta sesión, a cuyo efecto se concede veinte minutos de receso.- Transcurrido el receso, continúa la sesión de la Junta General, dándose lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, en todas y cada una de sus partes, quienes la suscriben para los efectos legales.- Siendo las veinte horas cuarenta minutos, la señora Presidenta declara terminada la sesión.- (firmado) Shara Maspons de Vidal, SHARA MASPONS DE VIDAL, Presidenta.- (firmado) I. Vidal Maspons, DOCTOR IGNACIO VIDAL MASPONS.- (firmado) Margarita A. de Vidal, MARGARITA ALVARADO DE VIDAL.- (firmado) Shara V. de Hidalgo, SHARA VIDAL DE HIDALGO.- (firmado) Xavier Vidal Maspons, INGENIERO XAVIER VIDAL MASPONS.- (firmado) M. Isabel Luque de Vidal, MARIA ISABEL LUQUE DE VIDAL.- (firmado) María del Carmen Vidal Maspons, MARIA DEL CARMEN VIDAL MASPONS.- (firmado) Eduardo Hidalgo G., INGENIERO EDUARDO HIDALGO GRAU, Gerente General - Secretario".-----

dinaria Universal de Accionistas de "Inmobiliaria Barcelona S.A.", celebrada en la ciudad de Guayaquil, el día catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres, cuyo original consta en el Libro de Actas de Junta General de la antes nombrada Sociedad, actualmente a mi cargo, al que me remito en caso necesario.-----

Guayaquil, 25 de octubre de 1.983



ING. EDUARDO HIDALGO GRAU,
GERENTE GENERAL-SECRETARIO.-

hg

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dr. Norma
Plaza de
García

6. 1 mi registro formando parte de la presente escri-
2 tura , el Acta de la Compañía Barcelona S. A.
3 Leída que les fué la presente escritura , de
4 principio a fin y en alta voz , por mí la N
5 taria a los otorgantes , éstos la aprobaron en
6 todas y cada una de sus partes , se afirmaron
7 y ratificaron y firman en unidad de acto y
8 conmigo la Notaria de todo lo cual doy fé.-

9 ENMENDADOS: S. A. Y EL SEÑOR DON, capital, las, CERTI-
10 FICADO, CERTIFICO. VALEN.- ENMENDADO: Queda agregado.-

11 VALEN.- ENMENDADO: Noviembre. VALE. *fy*

17 p. Cía. Inmobiliaria Barcelona S. A.-

18 *[Firma]*
19
20 Sr. Ing. Eduardo Hidalgo Grau.

21 C.I. 09-00825068

22 C.T. 02624

23 C.V. 47-327

24 RUC. 0990150850004.

Jaramillo

Sr. Arq. Alex Jaramillo Gresely.

C.I. 09-04077633

C.T. 001563

C.V. 50-249 AL.

M. Isabel Luque de Vidal

Sra. María Isabel Luque Silva de Vidal Maspons.

C.I. 09-03553352

C.T. 244968

C.V. Duplicado A/ra.

Luisa Gde Camacho

Sra. Luisa García Domenech de Camacho Alvarez.

C.I. 09-02403476

C.T. 035497

C.V. 40-271 SN.

Sra. Luisa G. de García

otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que
firmo y sello en nueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil,
a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos
ochenta y tres.-



Dra. Norma Plaza de García
Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escri-
tura pública de Constitución de la Compañía Inmobiliaria
Marisa C. Ltda., celebrada ante mí, con fecha: veinte y
ocho de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, del
contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, doce de
Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.-

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de parti-
cipaciones que contiene esta escritura a fojas 25.675 y 25.701 del Re-
gistro Mercantil de mil novecientos setenta i nueve, al margen de las
inscripciones respectivas.- Guayaquil, siete de Junio de mil novecien-
tos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.-



AB. Hector Miguel Alcivar Anurade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANURADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil